



# CMF rechaza plan de regularización de Seguros Konsegur de Garantías y Crédito S.A. y designa nuevo administrador para la compañía

*Mediante Resolución del Consejo de la Comisión, se rechaza plan de regularización de la compañía por no subsanar los incumplimientos de los indicadores de solvencia.*

*A partir de hoy, la CMF designa como administrador de la compañía al Sr. Robert Rivas Carrillo, quién asumirá estas funciones por un período de seis meses.*

**05 de enero de 2023.**- La Comisión para el Mercado Financiero informa que, en el ejercicio de sus atribuciones, su Consejo acordó rechazar el último plan de regularización presentado por la sociedad Seguros Konsegur de Garantía y Crédito S.A., suspender al directorio y al actual gerente general y nombrar como administrador al Sr. Robert Rivas.

Esta compañía está especializada en seguros de garantía de fiel cumplimiento de contratos. su participación en el mercado de compañías de seguros generales en términos de prima directa, a noviembre 2022, es del 0,14%.

Según la [Resolución N° 152](#), la decisión del Consejo se fundamenta en la inexistencia de un compromiso cierto de los actuales o potenciales accionistas para aportar fondos que resuelvan sus problemas de déficit patrimoniales, estimando además insuficiente el plan de regularización presentado a la CMF el pasado 3 de enero de 2023.

La actual administración no ha podido ajustar la situación económico-financiera de la entidad para dar cumplimiento a los parámetros exigidos para el correcto desarrollo de la actividad aseguradora, dando evidencia de debilidades en la gestión de la compañía.

A raíz de estas circunstancias la Comisión ha resuelto adoptar la medida dispuesta en el N°3 del artículo 44 de la Ley de Seguros (DFL N°251), suspendiendo la administración de la compañía.

En su reemplazo, la Presidenta del Consejo de la Comisión designó como administrador al Sr. Robert Rivas Carrillo, quien asumió sus funciones en el día de hoy por un período de seis meses prorrogables.

El Sr. Rivas tendrá las atribuciones que actualmente le corresponden al directorio de Seguros Konsecur de Garantías y Crédito S.A. y su gerente general, en dichas funciones tendrá como objetivo dar viabilidad a la entidad.

Cabe recordar que el 2 de diciembre del 2022, el Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero resolvió suspender provisoriamente la comercialización de seguros por parte de la compañía (Resolución N° 7993). Esto, luego de detectar serios problemas de insolvencia, no cumpliendo con los requerimientos de patrimonio mínimo, patrimonio neto, superávit de inversiones e indicadores de endeudamiento.

Es importante consignar que los requerimientos patrimoniales y financieros establecidos en la Ley de Seguros tienen como objetivo proteger a los asegurados y garantizar el cumplimiento de los compromisos que las compañías asumen con las personas al momento de contratar un seguro.

---

**Área de Comunicación, Educación e Imagen - Comisión para el Mercado Financiero (CMF)**

Contacto: [prensa@cmfchile.cl](mailto:prensa@cmfchile.cl) | [sala de prensa @cmfchile](#)